



SALTA, 06 ABR 2018

Expediente N° 14.209/17

0123

VISTO la Resolución FI N° 406-CD-2017, mediante la cual se designa a la Dra. Estela María Romero Dondiz, en el cargo de Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (cargo vacante) con Dedicación Simple, para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2018; y

CONSIDERANDO:

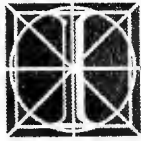
Que a fs. 89/90 obra el informe del Departamento Personal referido a la licencia por maternidad de la Dra. Romero Dondiz;

Que mediante Nota N° 2765/17, la mencionada docente solicita se postergue la efectiva toma de posesión de funciones al cargo de referencia pedido este autorizado por encuadrarse en la Resolución R N° 661/88 Artículo 49 hasta el 06-12-17;

Que por Nota N° 2970/17 solicita nuevamente prórroga en razón de haber solicitado la licencia post maternidad, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 1246/2015, Artículo 48 inciso b);

Que las presentes actuaciones fueron giradas al Servicio permanente de Asesoría Jurídica a fin de dictaminar la procedencia de lo solicitado quien aconseja mediante dictamen N° 17846 autorizar la segunda prórroga para la toma efectiva de posesión en el cargo al encuadrarse formalmente en un impedimento justificado o causal suficiente de acuerdo al juego armónico de los Arts. 49 y concordantes de la Res. CS 661/88.

Que compartiendo el mismo se autoriza la prórroga solicitada por la Docente;



POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la 2da. prorroga solicitada por la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ para la toma de efectiva posesión en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la CATEGORIA DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino (cargo vacante) con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la Carrera de Ingeniería Química al encuadrarse formalmente en un impedimento justificado o causal suficiente de acuerdo al juego armónico de los Arts. 49 y concordantes de la Res. CS 661/88.


ARTICULO 2°.- Poner en funciones a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la CATEGORIA DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino (cargo vacante) con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 05 y hasta el 31 de marzo del año en curso.


ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, Ing. Gloria Del Valle VILLAFLORES, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  0123 - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa